



Armenia, 11 de julio de 2024

**LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
CONCERTACIÓN DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES 2024**

La suscrita Secretaría Departamental de Cultura, a través del presente comunicado, se permite informar a la comunidad en general y a los participantes interesados dentro del Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales 2024, los puntajes otorgados por el jurado evaluador para cada uno de los proyectos presentados:

PARTICIPANTE	PUNTAJE TOTAL
Fundación Artística y Cultural Manos al Arte	96
Corporación Origenes Producción y Cultura	95
Amar es Más	94
Corporación Musical PaloSanto	93
Corporación Teatro Camerín	93
Fundación ARDECIA	92
Fundación Fundamor Celmira Rosas de Vásquez	92
Asociación Palo María	91
Corporación Alibombo Teatro	91
Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana	91
Fundación Cultural del Quindío Fundanza	91
Fundación Cultural Artesanal Y Ambiental Guaicamarintia	91
Alcaldía de Circasia	90
Fundación La Magia de Danzar	90
Grupo Teatro Azul	90
Fundación Cultural Carteros de la Noche	90
Asociación A- Lab laboratorio de creación.	89
Municipio de Salento	88
Fundación Semillas del Arte	88
Corporación Los Muñecos del Teatro Escondido	88
Asociación Abriendo Caminos con Amor	88
Fundación Talento Cafetero FUNTACA	87
Proyecto Roble Corporación Siglo XXI	87
Fundación Velas y Faroles Quimbaya	86
Corporación Red Apoyar	85
Municipio de Pijao Quindío	84
Corporación Festival de Cortometrajes de Mujeres Directoras y/o Productoras	84
Municipio de Quimbaya	83
O.N.G Común Unidad	83
Municipio de Filandia	83
Corporación Ecos de Montaña	83
Asociación Cultural Zaltacharcos	83
Fundación Los Incorruptibles Armenia Otra Forma De Vivir Nuestros Derechos	83
Corporación Para Ser Mejor	83
Corporación Territorio Común	83
Fundación para el Desarrollo Social y Nuevas Tecnologías en Colombia FUNDESTEC	82
Corporación Teatro de Muñecos La Loca Compañía	82
Asociación Amigos del Museo AMUSA-MAQUI	82
XIXA ARTE Y ENTORNO (XIXARTE)	82



Fundación Luz Amelia Henao de Olier	82
Cabildo Mayor Indígena del Resguardo Indígena Dachi Agore Daidrua	81
Fundación Pasión Por el Quindío	81
Asociación Tuna La Calle	79
Asociación de Amigos de La Cultura "Café&Letras Renata"	78
Fundación Acción Para La Vida	78
Corporación Cultural Dinastía	78
Fundación Artística y Cultural Vivace	78
Corporación Namaste Quindío	77
Asociación de Mujeres Emprendedoras y Empresarias - ASOMEE	77
Corporación Mandala Quimbaya	76
Asociación Afro Futuro	75
Corporación Café Negro	75
FUNDACIÓN CASA INTEGRAL DEL ARTISTA - FUNCAIA	74
Corporación Cultural Festival del Maíz Barcelona	72
Corporación Teatro Libre Calarqueño TLC.	72
Tutupá	71
Corporación Comité Cultural de Barcelona	69
Asociación Cultural Latín Dance	66
Municipio de Córdoba Quindío	58
Fundación Arte-Eco	55

Una vez conocidos los puntajes asignados por los jurados evaluadores, se procedió a realizar la aplicación de la fórmula estipulada en la Ordenanza 013 de Noviembre de 2015, Artículo 8, Parágrafo Primero, Monto Máximo por Solicitud, Paso 1, Paso 2, Paso 3 y Paso 4, dando como resultado la siguiente lista de organizaciones ganadoras así como el resultado final de asignación:

Nota: La media para la elegibilidad de los proyectos descrito en el paso 1 tuvo un resultado de 82,74 (se aproxima a 83).

Los valores establecidos en el presente cuadro no corresponden a los definitivos, teniendo en cuenta que contamos con fase de reclamaciones de puntajes.

ÍTEM	RESULTADO DE ASIGNACIÓN	ORGANIZACIÓN
1	\$ 50.586.408,83	Fundación Artística y Cultural Manos al Arte
2	\$ 50.104.289,89	Corporación Orígenes Producción y Cultura
3	\$ 49.578.720,42	Amar es Más
4	\$ 47.739.944,07	Corporación Teatro Camerín
5	\$ 48.250.317,04	Corporación Musical PaloSanto
6	\$ 47.533.501,07	Fundación ARDECIA
7	\$ 47.413.075,99	Fundación Fundamor Celmira Rosas de Vasquez
8	\$ 47.748.545,86	Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana
9	\$ 47.634.113,36	Fundación Cultural Artesanal Y Ambiental Guaicamarintia
10	\$ 47.826.822,17	Fundación Cultural del Quindío Fundanza
11	\$ 48.002.011,99	Asociación Palo María
12	\$ 47.051.800,73	Corporación Alibombo Teatro
13	\$ 47.126.062,86	Grupo Teatro Azul
14	\$ 46.277.639,48	Fundación Cultural Carteros de la Noche
15	\$ 32.397.409,87	Fundación La Magia de Danzar
16	\$ 30.703.952,19	Alcaldía de Circasia



17	\$ 33.430.450,65	Asociación A- Lab laboratorio de creación.
18	\$ 43.820.394,31	Corporación Los Muñecos del Teatro Escondido
19	\$ 45.307.701,44	Fundación Semillas del Arte
20	\$ 44.936.620,15	Asociación Abriendo Caminos con Amor
21	\$ 31.948.774,82	Municipio de Salento
22	\$ 44.729.316,97	Fundación Talento Cafetero FUNTACA
23	\$ 44.729.316,97	Proyecto Roble Corporación Siglo XXI
24	\$ 44.264.820,21	Fundación Velas y Faroles Quimbaya
25	\$ 42.420.458,44	Corporación Red Apoyar
26	\$ 20.022.752,09	Corporación Festival de Cortometrajes de Mujeres Directoras y/o Productoras
27	\$ 30.705.987,95	Municipio de Pijao Quindío
28	\$ 42.901.436,23	O.N.G Común Unidad
29	\$ 43.534.671,46	Asociación Cultural Zaltacharcos
30	\$ 43.550.871,50	Corporación Ecos de Montaña
31	\$ 39.322.804,14	Corporación Para Ser Mejor
32	\$ 22.959.283,14	Corporación Territorio Común
33	\$ 35.625.754,06	Fundación Los Incorruptibles Armenia Otra Forma De Vivir Nuestros Derechos
34	\$ 19.767.911,13	Municipio de Quimbaya
35	\$ 30.046.058,49	Municipio de Filandia

Por lo anterior, se habilita la fase de recursos, los cuales podrán ser recepcionados a través del correo electrónico: culturaconvoca@gobnacionquindio.gov.co habilitado 24 horas.

Importante: únicamente se tramitarán los recursos que se radiquen por el correo electrónico establecido, hasta el lunes 15 de julio de 2024 a las 11:59 pm.

Una vez sean resueltos los recursos se procederá con la publicación de la resolución oficial con los valores oficiales definitivos a asignar conforme lo estipula el cronograma del manual de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales 2024.

Se firma en Armenia Quindío, a los once (11) días del mes de julio del año 2024.

Atentamente,

FELIPE ROBLEDO MARTÍNEZ
Secretario de Cultura
Departamento del Quindío

Proyectó y elaboró: Juliana Aristizabal Giraldo/ Contratista. *JAG*
Revisó y aprobó: Herberto Vigoya Sarmiento/ Director de Cultura, Arte y Patrimonio. *HVS*